

A U R O R A

P A T R I Ó T I C A M A L L O R Q U I N A .

DOMINGO 23 DE MAYO DE 1813.

C Ó R T E S .

Dia 24 de marzo. — *Oyeron las córtes con especial agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, la siguiente esposicion, firmada por 120 ciudadanos de todas clases y profesiones.*

Señor. = Nada estaba seguro, existiendo el tenebroso tribunal de la inquisicion, que V. M. acaba de abolir. Instrumento de la zozobrosa política, enemigo declarado de la ilustracion, perseguidor de los talentos, y aun de la virtud, y sobremanera fuerte para perder á quien se le oponia ó disgustaba; quedaba vacilante y mal cimentado el edificio político que V. M. erigiera á tanta costa sobre las ruinas del abominable despotismo.

Si los partidarios del pasado desórden quisieran aun poner en práctica sus infames ardidés para sofocar la luz de la filosofia, que felizmente amanece en nuestra España; caigan, señor, derrocadas por el vigoroso brazo de la nacion reunida, á quien V. M. representa. Hijos ingratos de una patria que no aman, y cuya substancia chupan, deseaban que se perpetuase la inquisicion, para perder á su salvo á quantos se opusieran á sus miras interesadas y maléficás. Mas han sido vanos sus clamores, inútiles sus sofismas: y los españoles respiran ya sin susto, viendo que no pueden en adelante ser juzgados por otros medios que por los que se hallan sancionados en

la constitucion. Las generaciones venideras disfrutarán quizá de unos dias mas serenos, y recibirán mas colmado el fruto de la sabiduría de V. M.; pero nosotros, que comparamos la pasada esclavitud con la naciente libertad, nosotros que oímos todavía el ruido de las cadenas que acabamos de romper, somos los únicos que podemos apreciar en su justo valor la firmeza y el heroismo con que V. M. ha echado por tierra el mas horroroso monumento que en toda la carrera de los siglos han levantado el fanatismo y la tiranía para oprimir á la desgraciada humanidad. Acabe V. M. su obra comenzada; descargue todo el peso de su justicia sobre los malvados que osaren desobedecer sus decretos; y reciba con benignidad los sentimientos de amor, sumision y gratitud que le tributan los ciudadanos españoles que tienen el honor de firmar esta humilde representacion. Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1813.

Llamó la atencion del congreso el señor Zorraquin, sobre la especie que dias pasados publicaron los periódicos de esta ciudad, relativa á que el gobierno anterior habia señalado al editor ó editores del Procurador general un auxilio de 40 rs. mensuales para su empresa. Despues de haber acriminado la conducta de aquellos escritores que prostituyen su pluma, no para la sencilla manifestacion de sus ideas, sino con el iniquo objeto de estraviar la opinion; considerando que convenia la averiguacion de semejante noticia, propuso, y se aprobó que se dijese á la regencia que informase si era cierto haberse hecho una asignacion mensual al periódico titulado Procurador general de la nacion y del rey; y en caso de serlo espusiese todo lo que hubiese sobre el particular, remitiendo los documentos y noticia de los pagos que se hubiesen realizado.

Dia 26. — Remitió el secretario de gracia y justicia 200 egenplares del decreto de las córtes, en que se declaró que la actual regencia dejaba de ser provisional, continuando su presidencia en el eminentísimo cardenal, arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbon.

Oyeron las cortes con agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, una esposicion de unos 300 ciudadanos españoles, quienes daban gracias á S. M. por haber declarado permanente la actual regencia.

Felicitaron tambien al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion el batallon de infantería de línea de La-victoria, un considerable número de ciudadanos residentes en Sevilla, y otro de vecinos de Madrid, residentes en Cádiz; los quales deshacian la equivocacion que padeció el señor Villodas, quando aseguró que la parte sana de Madrid deseaba la inquisicion; especie que tambien refutó entónces el señor Zorraquin. Las tres esposiciones se mandaron insertar en el diario de cortes en los términos acostumbrados.

Dia 27.—Se dió cuenta del dictámen que presentó la comision de constitucion, en vista de todos los documentos relativos á la eleccion de diputados á las próximas cortes por la provincia de Estremadura. La comision, despues de recorrer y examinar los actos de esta eleccion, y manifestar sus muchas ilegalidades; concluía proponiendo que se declarasen nulas las elecciones de diputados de cortes por la provincia de Estremadura, igualmente que las de los electores de partido; y que las cortes mandasen se formase sin demora en Badajoz la junta preparatoria, compuesta de las personas que señala la instruccion de 23 de mayo; que esta sin pérdida de tiempo señalase el dia en que debian hacerse por los mismos electores parroquiales las elecciones de partido, distribuyendo los diez y ocho electores entre los ocho partidos en que está dividida la provincia, del modo que se previene en la constitucion é instruccion citada; pero dando el tiempo competente para que los pueblos que, ó no hubiesen nonbrado sus electores, ó en que no hubiesen fallecido, pudiesen nombrarlos; y con el competente intervalo señalase el dia para la eleccion de los diputados en la capital, arreglándose en todo á quanto se previene por la constitucion é instruccion referida. Pidió el señor Argüelles que se señalase dia para la discu-

so titulado: Conferencia de dos liberales ó amigos de la constitucion sobre el papel intitulado: Vindicacion de la inquisicion. Remitiólos desde Palma de Mallorca su autor D. Angel Celedonio Prieto; quien dió á luz este papel al ver el enpeño con que algunos tratan de alucinar á los incautos procurando hacerles creer que peligrá la religion si no subsiste el tribunal de la inquisicion con su clandestinidad.

Felicitó al congreso desde Miguelturra por haber abolido la inquisicion el regimiento de caballería de Calatrava, por medio de su coronel D. José Marron. Su esposicion se mandó insertar en el diario de córtes, con la expresion de haberla oido S. M. con especial agrado.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de constitucion sobre las elecciones de la provincia de Extremadura. (Véase la sesion del dia 27 del corriente). Leido el dictámen, tomó la palabra el señor Ocaña, esforzándose por probar que no era de la atribucion de estas córtes declarar la nulidad ó validacion de las elecciones para las futuras; é hizo sobre ello proposicion, que no fue admitida á discusion. Sin embargo, los señores Ruiz, Caballero, y Creus, continuaron oponiéndose al dictámen. Rebatieron sus argumentos los señores Torrero y Argüelles, estendiéndose este en manifestar hasta la evidencia la nulidad de las elecciones de Extremadura; siendo una de las principales razones de ella no haber concurrido el partido de La-serena; que habia hecho reclamacion formal al congreso. Al indicar el mismo señor Argüelles las intrigas con que se engañaba á los pueblos, para que saliesen diputados solos los que algunos querian, dijo que habia visto una carta en que un sugeto comunicaba á otro que tenia en sus manos la eleccion de cierta provincia para las próximas córtes. Por último, despues de otras varias contestaciones, se pasó á la votacion, y fue desaprobado el dictámen de la comision por 54 votos contra 53. Reclamaron altamente los señores diputados de Extremadura esta resolucion, por ser contraria á la cons-

situacion, y no tener facultad las córtes para privar a un partido de la representacion que le corresponde en el congreso: á consecuencia hizo el señor Muñoz Torrero la proposicion de que las córtes adoptasen el medio que juzgasen conveniente, para que el partido de La serena tuviese el diputado que le correspondia. El señor Martinez Texada pidió que se declarase qué delito habia cometido este partido para que se le despojára tan atrozmente del derecho de representar en el congreso nacional. Sostuvieron esta proposicion con gran calor los señores Calatrava y Golfín; y por último, se acordó, á propuesta del señor presidente, que volviese todo el expediente á la comision, á fin de que, en atencion á estas proposiciones y á lo espuesto en la discusion, propusiese lo que estimara justo y conveniente; con lo qual se levantó la sesion.

SONAR CON UTILIDAD.

¡Lo que es un sueño! Yo soñaba una mañanita, que en un campo hermoso, matizado de flores, regado por muchos murmulantes y cristalinos arroyuelos, y en cuya vasta estension se ofrecian multiplicados los objetos de la pródiga naturaleza, se presentó un grajo de enorme corpulencia, y al abrir su asqueroso pico y comenzar á saludar al sol con el *grá, grá* á que se limita su elocuente idioma, acudieron á porfia otros muchos grajos, que en torno suyo enpezaron á situarse como en ademan de batalla.

Pasmóme, como soy pecador, un espectáculo tan ridículo, como nuevo para mí, y parando mientes discurría qual podia ser el móvil de escena tan extravagante: discurría, y no atinaba, hasta que oí el dulce canto de un pacífico ruiñeñor que colocado en la copa de una elevada encina, henchía el ayre de tonos variados y melódiosos. Entónces fue quando la grey *grajal*, colérica como... (no atino con la comparacion) prorrumpió en desaforados *graznidos*, y en gruesas divisiones comenzó á revolotear al rededor del arbol en que descansaba el músico pajarillo, que-

riendo asustarle y obligarle así á que enmudeciese. ¡Pero pobres grajos! sus esfuerzos eran inútiles: desde una mata de tomillo comenzaron á salir los gorgéos de nu canario que hechizaba por su galanura y destreza... mas allá vagaban raudamente desde las blancas azucenas, hasta las purpurinas rosas, algunos gilguetillos, que piando con dulzura, burlaban el ímpetu grotesco de las grajales legiones; y en la cima de un rivazo adornado de variadas flores silvestres reposaba en ademan burlon y jobial, el genio de la sátira personificada en el que cantó los estremos á que lleva á los hombres el temor de perder lo que han disfrutado bobamente á costa de tantos majaderos. (Hablo en turbio para menor claridad.)

Visto lo visto, no me quedó duda en que los grajos, picados de buenos cantarines, perseguían á los que imaginaban sus rivales, los pajarillos, á quienes citó el *Ser Supremo* con la qualidad armónica que no quiso dar á los feos grajos, cuyo pico voraz tan propio es para espantar chiquillos, como para cebarse en la mortecina carne de los insepultos cadáveres.

Esto pensaba yo de aquella vision, aun estando dormido; pero quando desperté, quise moralizar como hombre de juicio, y coger fruto hasta de lo soñado; que no habría mas un comerciante de antiguo casacon y mal peynada peluca. Y con efecto vine á sacar en limpio:

Que pon mas que los necios
Insulten á los sabios,
Estos serán gilgueros,
Los otros serán grajos.
 (Abej. esp. núm. 120.)

¿QUAL HA SIDO EL MAYOR MAL QUE HIZO Á ESPAÑA GODOY?

Esto preguntaba en un corro de gentes de todas castaduras cierto *quidan*, que diz la echaba de entendido. ¿Qual? (replicó prontamente uno de aspecto reverendo) bien claro está: empobrecer la nacion, y traerla al

borde del precipicio en que se ha visto. Disparate, disparate, repuso luego el pregunton: lo ménos que nos ha dañado y daña, es nuestra pobreza: no señor, en otra cosa está el *busilis*:... en haber plagado de necios los destinos eclesiásticos y de magistratura. ¡Que! ¿le parece á vd. un comino la guerra atroz que los malos de aquellas dos clases han hecho y hacen á la libertad y prosperidad de la nacion? Para un pueblo sencillo y acostunbrado á dejarse gobernar por el perstigio que acompaña á ciertas clases, ¿puede haber armas mas formidables que las de un falso y pretestado celo por la religion? No es posible haya vd. olvidado como se conseguia una prebenda ó canongía, ó una toga en los tiempos del *califa* Godoy; y esto baste para que vd. se cure de la sorpresa que le causa ver reclamada la inquisicion por aquellos mismos que deberian ser mas interesados en su abolicion. Es incontestable que ningunos están mas espuestos á chocar con los intereses del príncipe que el sacerdote y el magistrado, si cada uno de ellos ha de seguir constantemente la senda que le prescribe su deber. Pues si esto es así, ¿por que levantan el clamor innumerables de ambas clases para pedir el restablecimiento de un tribunal, que objeto de la política de los príncipes absolutos, ha espantado en todo tiempo al sacerdocio y á la magistratura? Sin una estupidez consumada ó una refinadísima mala intencion ¿puede darse honbre que se fascine hasta el punto de creer que el llamado tribunal de la fe es su único apoyo? Vuelvo á mi tema, amigo: el mayor mal que vino á España por Godoy fue plagar los destinos mas respetables de la sociedad, de necios ó malvados.

(Idem.)

Á CIERTOS DESVALIDOS CONTENDIENTES.

¡No estraño vuestra cuita, miserables pecadores y mal andantes caballeros! ¡Son ya muchos golpes para sufridos con resignacion los que la pícara fortuna descarga á mansalva sobre vuestros lucios lomos! No tienen razon los

que os llaman quejadizos y plañidores, si se hacen cargo, como yo, triste criatura, me le hago, de la magnitud de vuestras desdichas. ¡Que! ¿es para reído y celebrado el ver cada pobrete que el maná falta, y los que arroyos de leche y miel se van tornando en agua turbia? Si el perder un hombre lo que se llama *sopa boba*, no se quiere reputar por inaudita calamidad, yo no sé para quando son los suspiros, los alaridos y las lágrimas, y para quando el arrancarse con mano fuerte, no un cabello, sino toda la cabellera.

Sí, varones sapientísimos, que por tal merecis ser habidos en todo país donde se cuida tanto como en el vuestro del peculiar negocio de la cómoda conservacion del individuo: vosotros habeis tenido muchísima razon para enristrar la lanza, vibrar la tajante espada, y á este quiero, sobre este cargo, al otro le derrunbo, defender vuestra causa, que es la *santa* causa de la *pitanza* universal, en la qual ningun piante, mamante, ni rumiante, que tenga dos dedos de frente, puede, ni debe mostrarse indiferente. ¡Loado sea mil veces (aunque malogrado) ese devuedo escuderril y casi caballeresco con que habeis hecho cara al enemigo! si los hados os hicieron una cortesía, y os dejaron á buenas noches, los hados son unos picarones que no protegieron, como era de esperarse, vuestros magnánimos esfuerzos y sacrificios; pero á bien que el tiempo todo lo remedia, su mano destruye los monumentos de piedra berroqueña, para edificar sobre ellos otros de barro deleznable: es decir, *carísimos*, que si ahora estais patas arriba, otro día estareis cabeza abajo, que todo es de esperar de quienes tanto saben para su santo provecho.

Por ahora, caballeros, no hay mas que tener paciencia: todos hemos de pagar la deuda; y en esto no han de valer disculpas: los tiempos son ya otros: ya no vuelan las brujas (al ménos que lo veamos) ni los *martinicos* alborotan los desvanes de las casas solitarias: „La luz se esparce, dicen nuestros *antipodas*, y la ceguera de la multitud se va disipando sin *encantamientos*, ni otros jague-

tes de la gerigonza *mágica*..." Ello es terrible, bien lo conozco, es terrible para los que vivian del error, mirarle, sino destruido, muy mal parado por lo ménos. ¡Es mucha cuita, es grande desventura! pero, como dijo el otro. *no hay plazo que no se cumpla*, que viene á ser lo mismo que si dijéramos: *á cada cerdo le llega su san martin.*

(*Idem* núm. 143.)

Carta que escribe á un ex-inquisidor una sobrinita suya.

Mi querido amable tio: no sé como puedo afirmar la pluma para contestar á la estimada de vd., en que me anuncia la total estincion del útil, respetable y santo tribunal. ¡Que noticia tan amarga para mí! Soy la muger mas infeliz y desventurada del mundo. Quisiera no existir.... ¡Pobre criatura!... Hijo ó hija de mis antrañas, que no tardarás ya quince días sin nacer! ¿con qué yo te he de dar á luz para que las brujas te chupen la sangre, y acaben con tu tiernecita vida?... ¡O dolor!... Dulce tio, yo me desmayo.... no puedo continuar....

¡Bárbaros españoles, miserablemente os habeis perdido! Acabó para sienpre la nacion.

Pero ¿en que tiempo se les quita á las brujas el terrible freno que las sujetaba? quando se necesitan mas honbres para la guerra. ¡Que ignorancia! ¡Que desatino! ¡Que locura!... Somos unos pollinos. ¿Las brujas sueltas? no quedará un niño con vida.

Dice mi marido que basta la bula de la santa-cruzada para evitar semejantes infanticidios; y abuela me asegura que con solo hacer un reguerito de sal delante de la puerta de mi alcoba, rezando al mismo tiempo de egecutarlo un padrenuestro y una avemaria á san Silvestre de Monte-mayor, huirán de allí las pícaras brujas, como los demonios de la cruz. Mas nada de esto me consuela. No creo, no, tales agüeros. Si vd. me enviara su *papalina inquisitorial*, yo se la pondria por la noche á la criatura en lugar de gorra; que acaso este arbitrio, que me ha ocur-

rido ahora de pronto, la librería (queriendo Dios) del insinuado inminente peligro. ¡Mucho puede la fe!

En este pueblo hay sugetos que dicen que volverá á establecerse la inquisicion. ¡Ojala! Pero otros afirman que murió para siempre jamas amenjesus, y andan haciendo acerca de su restauracion mucha burla.

Páselo vd. bien en compañía de su señora ama *santi-official*: téngame mucha lástima; y remítame la citada papalina; pues ella sola puede hacerme venturosa en el horroroso desconsuelo que me asiste.—N. T.

P. D. Me aseguran que salen de las provincias muchos clérigos con direccion á Cádiz, y que van armados de manual, estola é hisopo contra la libertad de la imprenta. Venga Dios en todo. (*Gazeta de Granada.*)

PLAZA DE CORT.

Parece que las últimas noticias de Cádiz, nos anuncian sucesos extraordinarios. Sugeto que por su carácter y dignidad debía ser un verdadero reconciliador de nuestras guerras de opinion, trataba de oponerse á las disposiciones y decretos de nuestras córtés, remitiendo circulares y poniéndose en comunicacion para el efecto, con cuerpos que debian por su ministerio promulgar la paz. La Divina Providencia que vela visiblemente sobre los sucesos extraordinarios de nuestra patria, ha hecho se descubra semejante atentado, y el gobierno ha pasado oficio al sugeto promotor de él, en que le manifiesta los motivos por qué no hace un severo egeñplar con su persona: mas si este fuego ha cundido, y el fanatismo ha dado sus pasos, bajo el sagrado nonbre de religion, ¿bastarán los de dulzura del gobierno? La hipocresía es muy terca, y bajo su manto se volverán á inventar nuevos escandalosos sucesos. Para evitarlos es preciso cayga la cuchilla de la justicia sobre las cabezas de los atentadores, pues nuestras leyes y las de todo el mundo, desafueran aun al enbajador mas privilegiado si se mete en estos asuntos. Puede ser que en el primer correo se pueda dar noticia documentada de este acaecimiento extraordinario; y entónces se verá (aunque parezca increíble) si el fuego estaba prendido. Dios ha protegido su descubrimiento para confusion de los hipócritas; y la de unos entes, que bajo pretexto de la religion que ellos no conocen, querian abusar del candor de un pueblo sencillo y siempre religioso.